

MEMORANDO No. -RPDMQ DESPACHO-2017-118
Quito DM, 06 de septiembre del 2017

PARA: Daniel Ricardo Sierra Chiriboga
Dario Gabriel Lucio Ruíz

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS ENTREGABLES DEL SUBCOMPONENTE 4, SEDE ELECTRÓNICA, E.30, E.32, E.33 Y E.34 DEL CONTRATO No. 019-2014 y CONTRATO COMPLEMENTARIO 003-2016 PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Mediante memorando No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0721A-M, de fecha 21 de julio de 2017, Andrés Eguiguren Eguiguren, Gerente del Proyecto "MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ", en su calidad de Administrador del Contrato N° 019-2014 y Complementario N° 003-2016, me solicita lo siguiente: "(...) Que deberán revisar los entregables de cada subcomponente hasta el cierre del contrato, a fin de evitar los problemas antes mencionados.- Para la comisión del subcomponente de procesos deberán estar delegados de las diferentes áreas del Registro de la Propiedad.- Para la comisión del subcomponente de sede electrónica deberá estar un delegado informático y un delegado de Servicios Ciudadanos. Para la comisión del subcomponente de ISO 27001 (gestión de seguridad de la información) deberá estar el Oficial de Seguridad de la Información y un delegado informático".

Mediante informe No. RPDMQ-DACJ-2017-016A, de fecha 15 de agosto de 2017, el Abg. Agustín Vásconez, Director de Asesoría y Control Jurídico, me recomienda se designe a lo previsto en la normativa legal vigente, la comisión de recepción para el proceso de revisión formal de los entregables que se encuentran pendientes de ser aprobados del Contrato N° 019-2014 y Complementario N° 003-2016, cuya comisión tenga la capacidad de analizar aspectos técnicos, de procesos y cualquier otro ámbito profesional que sea necesario para la revisión y recepción del contrato.

Con este antecedente, y en mi calidad de Registrador de la Propiedad del DMQ (E), de acuerdo a la acción de personal No. 25693 de fecha 26 de Junio de 2017, nombro a ustedes como miembros de la Comisión para la recepción parcial de los entregables del Subcomponente 4. Sede Electrónica, E.30, E.32, E.33 Y E.34.

De igual manera remito copia del Contrato No. 019-2014 y su Complementario a efectos de poner en su conocimiento todas las obligaciones y estipulaciones de los mismos, a fin de que supervisen todas las etapas de su ejecución y cumplimiento.

En caso de que se requiera información adicional respecto a la ejecución de los contratos Nros. 019-2014 y 003-2016, y que se relacione con los entregables a recibirse, se deberá dirigir atenta solicitud de documentación, al Gerente del Proyecto "MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ", Andrés Eguiguren Eguiguren, quien en su calidad de Administrador, será el responsable de atender dicho requerimiento.

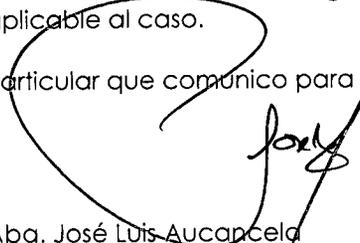
Se considerarán como parte de sus responsabilidades:

- Dar fe del cumplimiento del objeto del contrato.
- Remitir, conjuntamente con el Administrador del Contrato a la Dirección de Control y Asesoría Jurídica y área de Compras Públicas, toda la documentación generada en la ejecución del

contrato, que se relacione con el entregable a recibirse, para que la misma forme parte del respectivo expediente; y,
-Las demás establecidas en la normativa vigente.

Adicionalmente, deberán dar estricta observancia a lo dispuesto en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones vigentes y normativa legal aplicable al caso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.


Abg. José Luis Aucancela

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL DMQ (E)

ACEPTACIÓN.- ACEPTAMOS DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL, CORRESPONDIENTE A LOS ENTREGABLES DEL SUBCOMPONENTE 4. SEDE ELECTRÓNICA, E.30, E.32, E.33 Y E.34 DEL CONTRATO No. 019-2014 y CONTRATO COMPLEMENTARIO 003-2016 PARA MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

Quito, 06 de septiembre de 2017


Daniel Ricardo Sierra Chiriboga

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS ENTREGABLES E.30, E.32, E.33 Y E.34


Darío Gabriel Lucio Ruíz

MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN PARCIAL DE LOS ENTREGABLES E.30, E.32, E.33 Y E.34

Copia.- Contratos Nros. 019-2014 y 003-2016.

C.C. Andrés Eguiguren- Administrador del Contrato No. 019-2014.